

UN TEXTO DE COMPARATISMO COLONIAL ARGELINO - FILIPINO DE MARCELO HILARIO DEL PILAR

TEXTO DISPUESTO PARA LA IMPRENTA
E INTRODUCCIÓN DE ISAAC DONOSO

INTRODUCCIÓN

Marcelo Hilario del Pilar —nacido el 30 de agosto de 1850 en Bulaacán— es uno de los intelectuales ilustrados más importantes de finales del siglo XIX en las islas Filipinas, entonces territorio español de ultramar. España poseía la administración del territorio desde la fundación de Manila y creación de la gobernación de Filipinas en 1571. Ciertamente era un espacio ligado políticamente a Nueva España desde el siglo XVI hasta la independencia de México en 1821. Desde entonces las islas Filipinas pasan a ser un territorio ultramarino, cuyo estatuto jurídico plantea serios retos en el periodo finisecular¹. Los largos siglos de relación exigen un tratamiento equitativo de nacionalidad y derechos entre la población filipina y el resto de españoles, hecho que no se produce, más bien al contrario. Se revocan los derechos de las cortes de 1812², y se incentivan las diferencias clasistas, y racistas, exacerbando en consecuencia las reivindicaciones revolucionarias de la población y las élites insulares.

El 20 de diciembre de 1863 se promulgó una ley universal de educación primaria pública para todo el archipiélago, se creó la Escuela Normal en 1865 y se publicaron manuales de pedagogía. El gobierno daba pasos hacia una educación más laica, ajena al estamento clerical, con planes de estudio basados en artes y letras, ciencia y ingeniería. Una nueva burguesía filipina buscaba el conocimiento secular, en Filipinas y en otros lugares, y la lengua española era un claro instrumento para la transformación social:

1 Los textos de Josep Maria Fradera analizan con extraordinario detalle estos asuntos: *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005; y su preludio en *La nación imperial (1750-1918)*, Barcelona, EDHASA, 2015.

2 Véase María Dolores Elizalde Pérez-Gruoso, Xavier Huetz de Lempes, Ruth de Llobet, Martín Rodrigo y Alharilla, *Los Roxas: Filipinas en el siglo XIX a través de una familia hispano-filipina*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2020.

For nationalists, Castilian was supposed to be the route to modernity. Progress came, so they thought, in gaining access to the means with which to communicate directly with authorities and with others in the world. It followed that the Spanish language was a means of leaving behind all that was ‘backward’ and ‘superstitious,’ that is, all that came under the influence of the friars. To learn Castilian was to exit the existing order of oppression and enter into a new, more ‘civilized’ world of equal representation³.

El filipino podía desafiar al poder utilizando el idioma español, y en este sentido disputar la jerarquía política. Con el tiempo, el papel del párroco como mediador disminuyó y la administración civil fomentó la participación de los funcionarios locales⁴. En este contexto, el llamado “ilustrado” filipino fue capaz de generar talento, pensamiento y profesionales para competir con el peninsular.

Las ideas liberales recorrieron el país para denunciar el Antiguo Régimen⁵ conservador que aún predominaba en el archipiélago español. Gregorio Sancianco, Pedro Paterno, Trinidad Hermenegildo Pardo de Tavera, Isabelo de los Reyes, Epifanio de los Santos, Graciano López Jaena, Marcelo Hilario del Pilar, José Rizal y muchos otros, pensaron en español y escribieron los manifiestos para ganar el futuro, influenciados por republicanos españoles como Francisco Pi y Margall o Miguel Morayta⁶. Una nueva España liberal alimentaba las esperanzas de los filipinos que reivindicaban igualdad de nación entre la península y los territorios de ultramar.

Y así comienza Marcelo del Pilar en el presente texto respondiendo a un artículo aparecido en “el quincenario de los frailes de Filipinas”, es decir, *La Política de España en Filipinas: quincenario defensor de los intereses españoles en las Colonias del Extremo Oriente*, rotativo que imprimía en Madrid desde 1891 a 1898. Del Pilar era de los escritores que con mayor vehemencia había denunciado el poder de la Iglesia en Filipinas, en obras

3 Vicente L. Rafael, *The Promise of the Foreign. Nationalism and the Technics of Translation in the Spanish Philippines*, Manila, Anvil, 2006, p. 28.

4 Ciertamente corresponde ver Juan Antonio Inarejos Muñoz, *Los (últimos) caciques de Filipinas: las élites coloniales antes del desastre del 98*, Granada, Comares, 2015.

5 La obra esencial para esta materia es Roberto Blanco Andrés, *Entre frailes y clérigos: las claves de la cuestión clerical en Filipinas (1776-1872)*, Madrid, CSIC, 2012.

6 Véase Manuel Sarkisyanz, *Rizal and Republican Spain and other Rizalist essays*, Manila, Instituto Histórico Nacional, 1995.

como *La soberanía monacal en Filipinas; apuntes sobre la funesta preponderancia del fraile en las Islas, así en lo político, como en lo económico y religioso* (Barcelona, Imprenta Ibérica de Francisco Fossas, 1888) y *La frailocracia filipina* (Barcelona, Imprenta Ibérica de Francisco Fossas, 1889).

Se establece en Barcelona donde supervisa la publicación de *La Solidaridad. Quincenario democrático*, rotativo de la comunidad filipina en España que defiende los intereses políticos y sociales del territorio asiático en una metrópoli que seguía empeñada en regatear derechos. El opúsculo aquí editado apareció en dicha publicación, con fecha 15 de febrero de 1893. Para nuestro interés, Marcelo del Pilar redacta una respuesta ideológica sobre los modelos coloniales y el comportamiento de las metrópolis con sus territorios tomando como ejemplos la Argelia francesa y la Filipinas española. Denuncia así, la disparidad de los elementos en comparación, dado que el primero es colonia reciente, tomada tras conquista militar, mientras que la segunda es territorio español desde siglos atrás, por voluntad y no por fuerza. Mientras que en la primera se fomenta la división entre el colonizador y el colonizado, en la segunda la nacionalidad debería de ser sólo una. Por su parte, la metrópoli francesa invierte grandes cantidades de dinero en la aculturación de la población argelina, mientras que España evita precisamente la escolarización, y españolización, de los filipinos.

No hay por lo tanto paridad en la comparación. Filipinas no puede “africanizarse”, o “argelinizarse”, porque la política francesa en Argelia es la propia de una potencia colonizadora, de división y sumisión del colonizado al colonizador. Y aún así, Francia invierte en el progreso material del territorio y la equiparación cultural de los argelinos. Por su parte, no hay derecho de conquista de España en Filipinas, sino igualdad de nación desde hace siglos. Y aún así, España no sólo no invierte en el territorio, sino que priva a la población del desarrollo cultural y científico que exigen los tiempos.

Habla igualmente de la nacionalización de los judíos en Argelia, de la resistencia cultural de la gran mayoría de musulmanes argelinos y, en fin, de la libertad que debe de imperar para la aceptación de un régimen colonial, libertad basada en derechos políticos, sociales, y también culturales. El afrancesamiento de los argelinos es una imposición de so-

metimiento colonial. La españolización de los filipinos es una exigencia entre dos pueblos de una misma nación. Si España se empeña en seguir demostrando a Filipinas que es únicamente una colonia, como Argelia, y no otra cosa, los filipinos, como los argelinos, estarán completamente legitimados a reclamar lo que la Metrópoli no les da.

Realizamos edición desde el volumen *Escritos de Marcelo H. del Pilar*, editados por Angelita Licuanan de Malones y Jaime J. Manzano, Manila, Biblioteca Nacional, 1970-71, vol. II, pp. 36-39, raro ejemplar que adquirimos en los fondos almacenados del Instituto Histórico Nacional.

Nuestra intervención filológica se ciñe estrictamente a la actualización ortográfica, pues el interés no es tanto textual, como recuperar la reflexión sobre los diferentes regímenes coloniales, y los intereses paralelos que despiertan Argelia y Filipinas como espacios liminares que se han visto enfrentados a los mismos desafíos de diversidad cultural e intervención política.

* * *

AFRICANIZACIÓN DE FILIPINAS

El quincenario de los frailes de Filipinas, condena para el Archipiélago los propósitos de nivelación jurídica que para todo territorio español, peninsular o ultramarino, se anuncian como programa común de la coalición republicana.

Uno de los acólitos, poseído de beatífica indignación, clama contra esa nivelación de derechos, y dice:

“¡Cuánto más racional que nuestros *mal aconsejados* republicanos hicieran o prometieran algo de lo que la republicana Francia hace en Argelia!

Estudien la colonia africana, y verán cómo la Francia republicana y democrática, ni el humilde municipio, concede a aquel elemento indígena, sin representación ni igualdades con la Metrópoli”.

A los *mal aconsejados* republicanos no faltaba más que este consejo para estar peor aconsejados. El autor de las líneas copiadas no aconseja la adopción del sistema colonial de Francia, en general. Si tal fuera su propósito, debería reconocer que es axiomático para los franceses aquello

de “sálvense los principios aunque se pierdan las colonias”, siendo de origen francés también aquella observación tan repetida y tan comprobada en España, que dice:

“Por falta de libertad se han perdido muchas colonias; por sobra de libertad, ninguna se ha perdido”.

Todo eso es música para el ilustre acólito de los frailes de Filipinas; de lo que está ardientemente enamorado es de la actual colonización de Argelia, pero nada más que de Argelia, y en aras de sus aficiones africanas, pretende africanizar hasta el Archipiélago filipino.

Pero el régimen de Argelia es inaplicable a Filipinas.

La diferenciación jurídica en la primera, es el resultado necesario de circunstancias que no existen en la segunda.

Argelia es colonia francesa de ayer; el régimen francés, puede decirse, que allí se encuentra en su período de constitución, y por lo mismo, cabe muy mal invocarlo para un país que, como Filipinas, lleva siglos de anexión a su Metrópoli.

Argelia era el terror hasta hace poco de los españoles, italianos y otros europeos; dueña del Mediterráneo, había hecho imposible el comercio marítimo, apresando buques y reduciendo a esclavitud a cuantos cristianos caían en su poder. Argelia, independiente y poderosa, era una constante alarma para Europa y para la humanidad, y así Francia hizo una obra de redención al inutilizar la ferocidad argelina, apoderándose de su territorio.

Tierra conquistada en estas condiciones, nada *tendría* de particular que las relaciones de Argelia con su Metrópoli, fueren las del vencido con su vencedor; y relaciones de esta naturaleza tienen que producir la consiguiente diferenciación de derechos entre uno y otro elemento.

¿Existen o han existido acaso para Filipinas las circunstancias que *pu- dieran* capacitar a Francia para desnivelar en Argelia los derechos sociales? ¿Ha tenido España agravios propios o ajenos que vengar de Filipinas, para apelar a la conquista armada y establecer derechos de conquista? ¿Conquistó acaso el archipiélago por medio de las armas? Todo lo contrario; prescindiendo de prolijas consideraciones, tenemos que si en el extremo Oriente ondea glorioso el pabellón de España, sangre filipina fue la que se ha derramado en su defensa.

No afirmamos con esto que el derecho diferencial en el régimen franco argelino, constituye derecho de conquista; hemos dicho sólo que esto nada tendría de particular. Tampoco somos de opinión que tal diferencia de derechos implique propósitos desniveladores por parte de Francia, para deprimir a los indígenas.

Es que las condiciones sociales de los argelinos se hallan en contradicción con el espíritu democrático de su metrópoli: y en esta circunstancia debió haberse fijado el acólito de los frailes, antes de predicar la africanización de Filipinas. Los indígenas de Argelia, principalmente los árabes, rinden culto fanático a su organización aristocrática, y las tradiciones aristocráticas se confunden, para ellos, con las tradiciones de su religión.

Francia al ocupar la Argelia firmó un solemne compromiso: el de respetar las leyes del país, sus costumbres, sus tradiciones. Aparte de la respetabilidad de este compromiso, el gobierno francés encontró poderoso auxiliar en aquella organización aristocrática, para completar su dominación atrayendo a los jefes de las tribus guerreras, y aprovechando las rivalidades entre los que aspiraban a la jefatura aristocrática, a saber: los Djouad, que se dicen descendientes de los compañeros de Mahoma o conquistadores de *Mogreb*; los Chorfa que pretenden descender de Fátima, mujer del profeta; y los que entre sus antepasados cuentan con algún santo morabito que ennoblecó su descendencia.

Tales son los obstáculos formidables a la introducción en Argelia del espíritu democrático y derechos igualitarios de Francia; el tiempo transcurrido desde la ocupación de la colonia no es suficiente para destruir aquella civilización y organización preexistentes.

Con todo Francia lucha con estos obstáculos; no sólo acomete empresas del orden material en Argelia; desenvuelve también una política encaminada a afrancesar a los elementos indígenas.

En efecto, declaró franceses a los judíos, y ofreció facilidades para que pudieran inscribirse en la nacionalidad francesa, y obtener sus derechos los demás elementos; pero éstos, principalmente los árabes, resisten tal inscripción, tomando este acto como una abjuración de sus creencias religiosas.

Ahora bien; ¿ocurre algo de esto en Filipinas? No. La resistencia a la españolización de Filipinas no está en los filipinos; está en los reaccio-

narios *castilas*, que llevan la intolerancia hasta el punto de prohibir en Filipinas la lectura de la... *Gaceta de Madrid*.

En lo que debió fijarse el articulista al estudiar la colonia africana, es en lo siguiente:

Argelia invierte para su instrucción pública el *diez y siete por 100* de su presupuesto.

Filipinas el *UNO* por *MIL*...

15 de febrero de 1893.

